



Buenos Aires, jueves 6 de noviembre de 2024.-

Señores Presidentes de
Instituciones afiliadas

S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), convoca a Uds. a participar de la **Asamblea General Ordinaria 2024**. Esta se realizará de manera presencial en la sede del **Club Universitario de Arquería - CUDA**, sito en la calle Presidente Dr. Raúl Alfonsín s/n (CP.1429), Ciudad Universitaria, CABA.

La misma será realizada el viernes **6 de diciembre a las 19:00 hs.** en primera convocatoria, y a las **19:30 hs.** en segunda convocatoria, a los fines de dar trato a los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico - 01 de julio de 2023 / 30 de junio de 2024.
- 3) Aprobación de la incorporación de la siguiente institución como miembro **ACTIVO**.
 1. Arquería Ferro (FETARCO)
- 4) Aprobación de la incorporación de las siguientes instituciones como miembros **ADHERENTES**.
 1. Tiro con Arco San Javier
 2. Escuela de Arquería Fiske Menuco
 3. Club Alis Sagitta
 4. Club Unión Alem Progresista
 5. Club Náutico Cazadores Pescadores de Alta Gracia
 6. Escuela Metropolitana Patagonia Arcos
 7. Arquería Club Centro de Cazadores de Misiones
 8. Club Caciques de Trenque Lauquen
 9. Escuela Equipo Montaraz
 10. Academia de Arquería Sociedad Rural de San Justo
 11. Club Caza y Pesca Esperanza
 12. Tiro con Arco General Lamadrid
 13. Tiro con Arco La Amistad
 14. Tiro Federal Zapala
 15. Escuela de Tiro con Arco Villa Mercedes
 16. Academia de Tiro con Arco Hoods
 17. Escuela Municipal Campo Grande
 18. Kudu Archery (FETABA)
- 5) Aprobación del cambio de estado de los siguientes miembros:
 1. Academia de Tiro con Arco - de adherente a **ACTIVO**
 2. Club de Arqueros Puntanos - de adherente a **ACTIVO**

3. Tiro con Arco Gualeguaychú (FETARCO) - de activo a **ADHERENTE**
- 6) Aprobación de la **desafiliación** a la FATARCO de las siguientes instituciones.
1. Arquería Selknam
 2. Carpinchos Rugby Club
 3. Escuela de Arquería Coronel Suarez
 4. AMUCOPCH
 5. Tucumán Tiro con Arco
 6. Arqueros Patagónicos
- 7) Determinación de la cuota social período 2024/2025, a abonar por las instituciones afiliadas.
- 8) Renovación de la mitad correspondiente de la Comisión Directiva. En esta oportunidad se deben cubrir por vencimiento de mandato los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal 2° y Vocal 2° Suplente por un período de dos (2) años; en conformidad con el art. 36° del Estatuto Social.
- Las listas de candidatos deberán presentarse según lo establece el Estatuto vigente enviando la documentación necesaria dentro de los plazos previstos a presidencia@fatarco.com

Se recuerda que, de conformidad con el Estatuto de Federación, sólo las Instituciones que revisten el carácter de afiliadas **ACTIVAS** poseen voz y voto durante la Asamblea, las que revisten el carácter de **ADHERENTES**, solo tienen derecho a voz. Para participar de la Asamblea las entidades deberán estar al día con el pago de la cuota federativa, acreditado 48 hs antes del inicio de esta.

Las instituciones participantes deberán completar el siguiente formulario electrónico acreditando un delegado titular y uno suplente. Las entidades **ACTIVAS**, adjuntarán además, el certificado de vigencia de personas jurídicas, registro de inscripción (para entidades con menos de 2 años de inscriptas) o el último balance aprobado por la asamblea. Se aceptarán inscripciones de delegados y/o modificaciones de los mismos hasta 24 hs antes de la realización de la asamblea.

<https://forms.gle/AexAjVKSzqrHkfZn6>

Aquellas personas que no se encuentren debidamente acreditadas no podrán ingresar a la asamblea. Si asistieran titular y suplente de una misma institución, podrán ingresar ambos, pero solo uno podrá intervenir con voz y voto.

Sin más y esperando contar con su presencia, saludamos a Uds. muy atte.


Oscar Augusto Gamari
SECRETARIO




Diego Martín Adrover
PRESIDENTE